

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

PROGRAMA N° 21

*DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO,
FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS*

*PUENTE INTERNACIONAL DE IGUAZU
PROVINCIA DE MISIONES*

INFORME DE AUDITORÍA N° 69/ 17

NOVIEMBRE 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- TAREAS REALIZADAS _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
5- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
8- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 69/17

PROGRAMA N° 21

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS PUENTE INTERNACIONAL DE IGUAZU - PROVINCIA DE MISIONES

La presente Auditoría se enmarca dentro de las Auditorías planificadas e incluidas en el Plan Anual 2017, aprobado por la Sindicatura General de la Nación, teniendo como objeto verificar los ingresos por tasa de libre plática de terrestre, recursos humanos, sin embargo en esta entrega parcial se adelanta el efectuado sobre la Unidad de Sanidad de Frontera de la Localidad de Iguazú Provincia de Misiones, la que fuera comunicada a la Sra. Subsecretaria de Políticas Regulación y Fiscalización.

Se contemplarán como mínimo las dimensiones relacionadas al procedimiento de emisión y cobranza de libre pláticas, como así también las misiones y funciones de la Unidad Sanitaria, relevamiento de la estructura edilicia, relevamiento fotográfico y su estructura orgánica funcional del servicio con detalle de la situación de revista del personal, analizando sus respectivos legajos.

El Período a auditar comprende desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

El informe se encuentra referido a las observaciones y conclusión sobre el objeto de las tareas hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla las ocurrencias de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

El día martes 17 de Octubre del año en curso, se constituyó en forma programada un equipo de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna en la Unidad de Sanidad de Fronteras, Iguazú sito en el Puente Internacional de Iguazú de la Provincia de Misiones con limite en Foz Iguazú Brasil, a las 15:30 horas, y se verificó que la Unidad Sanitaria se encontraba en normal funcionamiento.

El día miércoles 18 de Octubre del año en curso, también se constituyó en forma programada un equipo de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna en la Unidad de Sanidad de Fronteras, de Iguazú sito en el Aeropuerto Internacional de Iguazú también de la Provincia de Misiones, a las 16:00 horas, y se verificó que la Unidad Sanitaria se encontraba con la puerta cerrada por que fuimos acompañados por personal de la unidad y se pidió autorización a la PSA (Policía de Seguridad Aeroportuaria), para ingresar a la Unidad y se encontró en normal estado edilicio.

A modo de síntesis de lo desarrollado y expuesto en el presente Informe, de los procedimientos de auditoría implementados, entre los hallazgos detectados cabe mencionar los que se detallan a continuación.

- ✚ Falta de un sistema de información consistente que permita realizar y efectuar el seguimiento a nivel de detalle de la operatoria del Puesto Sanitario de Fronteras.
- ✚ La administración de los formularios de exención y libre platica, no mantienen un orden cronológico ni correlativo.
- ✚ Se verifico mediante una inspección ocular y un registro fotográfico que la estructura edilicia de la Unidad Sanitaria, del paso fronterizo de Iguazú del la Argentino y Foz Iguazú del lado Brasileño, se encuentra en un estado de funcionamiento bastante aceptable (**Ver Anexo I Registro Fotográfico**).
- ✚ Se verifico mediante una inspección ocular y un registro fotográfico que la estructura edilicia de la Unidad Sanitaria, ubicada en el Aeropuerto Internacional de la Provincia de Misiones, se encuentra también en un estado de funcionamiento aceptable (**Ver Anexo II Registro Fotográfico**).
- ✚ La Unidad Sanitaria auditada carece de los siguientes formularios que hacen a la tarea diaria de la gestión, utilizándose solo fotocopias de los mismos a saber:

- **Traslado de cadáveres/cenizas**
- **Ingresos de cadáveres/cenizas**

Reenviar a [REDACTED] asesor del ministro

Actas de Inspección

- **Certificados de exención del control y de Sanidad a Bordo.**
- ✚ La Unidad Sanitaria auditada carece de una línea fija telefónica, como así también de conexión a Internet, lo que imposibilita la comunicación punto a punto de la Unidad y la carga en el sistema de Gestión de Expediente Electrónico, (GEDO), de toda la información obligatoria, como por ejemplo el control de asistencia y presentismo etc..., adjuntando a la presente copias de las nota elevadas por la Referente Sanitaria en donde hace referencia a la solicitud de la línea telefónica como el detalle de los costos de la instalación. (**Ver Anexo III**).
- ✚ Se verifico que la Unidad Sanitaria auditada cuenta con un Vehículo Marca Ford Pick Up F 100, Modelo 1987, Dominio WUT 983. La misma esta estacionada a la intemperie y sin rodar, desde el mes de setiembre del año 2015, en el estacionamiento de la Administración Nacional de la Aduana (**Ver Registro Fotográfico – Anexo IV**), por

estricta orden de quien fuera Referente del NEA, [REDACTED] ahora renunciada y sin reemplazo. Dicho vehículo se encontraba en normal funcionamiento y a cargo del [REDACTED] y era utilizada para los traslados al Aeropuerto Internacional de Iguazú para liberar las libres pláticas aéreas.

- ✦ La Unidad Sanitaria auditada aportó un presupuesto con fecha 14/10/2017, para la reparación del vehículo mencionado en la observación anterior, que arroja la suma de \$ 75.670 (Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta). Teniendo en la actualidad que utilizar los vehículos personales de los agentes que se encuentran afectados a la Unidad Sanitaria, para el traslado al Aeropuerto Internacional de Iguazú.
- ✦ Según lo descripto en el punto 6.4. del presente informe, la Unidad está conformada por el personal que se detalla en el siguiente cuadro:

APPELLIDO y NOMBRE	CUIL	LEGAJO	FUNCION	REGIMEN DE CONTRATACION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1. Referente Unidad Sanitaria	4. Cont. D-1 (Art 9 Anexo Ley 25.164)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	5. Inspector sanitario	1. Planta Permanente Cat. C-9
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	5. Inspector sanitario	1. Planta Permanente Cat. E-10

Del cuadro descripto se observa que el agente [REDACTED] 87.784, no se encontró al momento del relevamiento y adicionalmente informo que según la fecha de nacimiento el 14/04/1941, tiene en la actualidad 76 años, lo que excedería la edad para acogerse al régimen de jubilación.

En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos expuestos sobre el funcionamiento de la Unidad Central de Sanidad de Frontera ubicada en el Puente Internacional de Iguazú y en el Aeropuerto Internacional de Iguazú de la Provincia de Misiones, que se llevó a cabo la tarea de campo “in situ” y la información puesta a disposición por la Unidad de referencia podemos determinar qué:

Funciona de manera aceptable pero muy limitada en lo referente a la falta de personal, para ello, las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, deberán tomar en cuenta y en forma urgente cada una de las recomendaciones a las observaciones formuladas en el presente informe.

La falta de personal afectada a la Unidad, auditada hace que la misma empleada en su carácter de referente tenga que estar prestando servicios en el Puente Internacional de Iguazú y en el Aeropuerto Internacional de Iguazú.

Por último, en lo referente al [REDACTED] como lo más relevante que se encontró en esta auditoría verificándose como poco satisfactorio la falta de notificación y de intimación para acogerse al régimen jubilatorio por parte de la

Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud de la Nación.